



CIRCULAR DG-004-02-2026

Para: Todo el personal de la Imprenta Nacional

De: Jorge Castro Fonseca, Director General Imprenta Nacional

Alejandra Hernández Vargas, Jefe Departamento Servicios Generales

ALEJANDRA
HERNANDEZ
VARGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALEJANDRA
HERNANDEZ VARGAS
(FIRMA)
Fecha: 2026.02.05
09:19:00 -06'00'

Asunto: Uso de los parqueos institucionales

JORGE EMILIO
CASTRO
FONSECA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JORGE EMILIO
CASTRO FONSECA
(FIRMA)
Fecha: 2026.02.05
11:20:35 -06'00'

Fecha: 03 de febrero del 2026

USO DE LOS PARQUEOS INSTITUCIONALES

Estimados compañeros y compañeras:

Con el propósito de lograr un mejor aprovechamiento de los espacios de parqueos en las zonas internas y aledañas a la institución, así como el respeto de los espacios comunes tales como: aceras y zonas de paso peatonal; además de propiciar una organización oportuna que permita la sana convivencia.

A partir de este comunicado los oficiales de seguridad girarán instrucciones al momento de estacionar los vehículos en los parqueos internos, así como las zonas de fachadas Norte y Sur donde se tienen espacios de parqueo.

Dentro de los temas que se estarán regulando son:

1. En la fachada Norte al lado izquierdo (parqueo de clientes) **se permitirá el uso de 3 espacios**. Esto con motivo de que son espacios de poca demanda por parte de los clientes. Les solicitamos, aunque se encuentren disponibles **respetar los otros 3 espacios destinados para clientes**. Favor NO estacionar en los espacios para clientes.



2. En la misma fachada Norte, pero al lado derecho se debe **respetarse el espacio de motocicletas y el espacio de discapacitados**. Esto implica no colocar vehículos en el caño de la acera anexo a estos dos espacios. Se dispone de tres espacios de parqueo para funcionarios en esta zona. Es importante tomar en cuenta que al colocar vehículos en la calle anexa a estos espacios de parqueo debe permanecer la acera sin obstáculos para el tránsito de peatones. Los vehículos deben quedar correctamente colocados en el espacio marcado y no subidos sobre la acera ya que muchos niños transitan en la zona.
3. Es importante comprender que los vehículos que se estacionan sobre la calle anexa a los parqueos institucionales (en zona amarilla) están obstaculizando un espacio administrado por la Imprenta Nacional. Esto se permite en beneficio de todos los funcionarios, con el objetivo de facilitar más opciones de parqueo, sin embargo, es responsabilidad de todos hacer un uso eficiente y respetuoso de estos espacios.
4. Internamente se disponen de 4 espacios para estacionamiento de vehículos particulares, pueden consultar a los oficiales la disponibilidad de estos.
1. En la zona Sur se pueden utilizar los espacios de parqueo interno según se vayan requiriendo orden de ingreso. En caso de que se estacione sobre la calle obstaculizando la salida de estos vehículos; se deberá estar en disposición a ser llamado para mover el vehículo, siempre entendiendo que se está bloqueando un parqueo público.
2. La organización de espacios funcionará por orden de llegada a las instalaciones de la institución.

Agradecemos la comprensión y atención de las indicaciones de los oficiales de seguridad cuyo único objetivo es el beneficio común y optimización del espacio físico disponible.